

**AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 4/2019, ORDINARIA, DE LA JUNTA**  
**DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2019**

---

En el Municipio de Llanos del Caudillo a 14 de marzo de 2019, siendo las 13:00 horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, en el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial, los miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se relacionan, con objeto de proceder a la celebración de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, en los términos regulados en el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

**ASISTENTES:**

**ALCALDE PRESIDENTE:**

D. Andrés A. Arroyo Valverde

**CONCEJALES:**

D. Jesús Ángel Ligeró García.  
D<sup>a</sup>. Ana Isabel López Jiménez.

Asistidos del Secretario de la Corporación D. Fernando Cantador Rodríguez.

---

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión a la hora señalada para la primera convocatoria. Se comprueba por el Secretario la existencia de quórum de asistencia para que pueda quedar válidamente constituida. Entrando en el examen, debate y votación de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria:

- I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.
  - II. ASUNTOS ECONÓMICOS.
  - III. LICENCIAS DE OBRA Y ACTIVIDAD.
  - IV. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.
  - V. PUNTO URGENTE. APROBACIÓN MEMORIA PARA SUBVENCIÓN NOMINATIVA.
  - VI. PUNTO URGENTE. APROBACIÓN MEMORIA PLAN DE OBRAS MUNICIPALES 2019.
  - VII. RUEGOS Y PREGUNTAS.
- 

**I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Preguntados los miembros de la comisión sobre su conformidad con el acta de la sesión anterior 3/2019, y no produciéndose ninguna apreciación el acta queda, con la corrección reseñada, aprobada.

**II. ASUNTOS ECONÓMICOS.**

---

**Plaza de la Constitución, 1. Telfs.: 926 644 001. Fax: 926 644 023. Código Postal 13220.e-mail: [llanos@aytollanos.org](mailto:llanos@aytollanos.org).**

*Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.*

**SEDE ELECTRÓNICA: [www.llanos.infomancha.com](http://www.llanos.infomancha.com)**

**AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 4/2019, ORDINARIA, DE LA JUNTA**  
**DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2019**

Se somete a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la siguiente relación de facturas:

Num. Factura	Tercero	Denominación Social	Importe Total
0019000192	B13181953	AUTOMOCION LONZANO S.L.	367,36
0019000141	B13181953	AUTOMOCION LONZANO S.L.	479,16
0019000199	B13181953	AUTOMOCION LONZANO S.L.	636,92
ACLM.DE.19.01.0163	S4500084A	INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA LA MANCHA	1.630,86
A/6003549	71221407K	SERGIO GARCIA SANCHEZ ( GARCIAMAR)	21,78
FE19137000729338	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	36,25
FE19137001995476	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	70,20
Emit-/201900077	B73726911	TRADICION EN RELOJES Y CAMPANAS, S.L.L.	298,24
normal/190149	B13187992	GREGORIO DIAZ RONCERO, S.L.	605,00
C/1900057	B28798775	atm 2, s.l. Informática	929,70
Emit-/36	B13256094	AFISA. ASISTENCIA FITOSANITARIA, S.L.	638,77
VT/313	B13421896	UTILES MANCHEGOS, S.L. (UTIMAN )	80,15
RC/19-4125	G28783991	FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	40,65
FE19137000346326	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	27,50
FE19137000324384	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	142,97
FE19137000346092	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	37,81
953	E13443189	SERMAN ELECTRICIDAD Y SERVICIOS C.B.	171,48
2019/AR/000492	B13269709	GASOLEOS GARCIA PERONA, S.L.	1.922,50
29	52137626F	JOAQUIN MORENO SANCHEZ MIGALON	278,02
01/2019	71228495W	PEDRO M. MATEOS APARICIO	297,50
VT/702	B13421896	UTILES MANCHEGOS, S.L. (UTIMAN )	327,37
2019//429	B13051990	RIEGOS AZUER, S.L.	6,20
AA/41684	B13555149	COMUNITELIA S.L.	343,56
FE19137003142758	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	81,57
FE19137004836041	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	57,95
FE19137004126666	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	200,42
FE19137003967037	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	56,17
FE19137003981011	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	25,08
FE19137003974645	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	26,55
FE19137003347528	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	27,50
FE19321289521982	A08431090	Naturgy Iberia S.A.	70,87
FE19137003124718	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	127,41
01/0036685	B13100805	QUIDEMAN, S.A.	55,76
FE19321288394595	A08431090	Naturgy Iberia S.A.	129,48
FE19321286615457	A08431090	Naturgy Iberia S.A.	108,80
AA/19065	B13437678	OFF ROAD PARTS, S.L. (AGRIMAN)	79,00
VT/515	B13421896	UTILES MANCHEGOS, S.L. (UTIMAN )	309,05

**Plaza de la Constitución, 1. Telfs.: 926 644 001. Fax: 926 644 023. Código Postal 13220.e-mail: [llanos@aytollanos.org](mailto:llanos@aytollanos.org).**

*Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.*

**SEDE ELECTRÓNICA: [www.llanos.infomancha.com](http://www.llanos.infomancha.com)**

**AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 4/2019, ORDINARIA, DE LA JUNTA**  
**DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2019**

06/2019	G13565197	C.D.B. CIUDAD DE PUERTOLLANO	100,00
34	52137626F	JOAQUIN MORENO SANCHEZ MIGALON	198,00
R19/18562	A29018637	ASCENSORES EMBARBA, S.A.	163,51
2019 Emit-/20	05702239X	MARIN HERNANDEZ MARGARITA	363,00
normal/190205	B13187992	GREGORIO DIAZ RONCERO, S.L.	302,50
1/000052	B23238173	FECO PROPUCCIONES ARTISTICAS	2420,00
Emit-/52	E13572300	ATLAS EVENTOS, C.B.	150,00
A/2019/A/19000028	B13498480	ELECTROVALLE Instalaciones y Proyectos, S.L.	48,40
02/20149	71228495W	PEDRO M. MATEOS APARICIO	385,00
C9000104/1	71225220Q	ALFARO PATON DAVID	133,10
126N	22906187G	FULGENCIO JIMÉNEZ CONESA. E.S. GARCERÁN	224,02
FE19137000954653	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	19,06
FE19137000957647	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	39,39
FE19321291095135	A08431090	Naturgy Iberia S.A.	140,65
FE19321289154672	A08431090	Naturgy Iberia S.A.	85,66
FE19321289154673	A08431090	Naturgy Iberia S.A.	131,68
FE19137003117603	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	144,05
Emit-/76	B13561154	DULCEALMACEN, S.L.	81,35
PROFORMA FNMT	52387684D	ANDRÉS A. ARROYO VALVERDE	16,94
DEV. CULT. PROV. 2018	P1300000E	EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL	400,00
DEV. ZRRRDD 2016	Q2819009H	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	65,67
PAGO A JUSTIFICAR	70986818D	ANA ISABEL LÓPEZ JIMÉNEZ	500,00

La Junta de Gobierno Local por unanimidad Acuerda

ÚNICO.- Proceder al pago de las facturas y obligaciones indicadas.

### III. LICENCIAS DE OBRA Y ACTIVIDAD.

1.- Vista la solicitud de concesión de licencia de obras para "REFORMA EN VIVIENDA" en el inmueble sito en C/ Ronda Escolar, 3., de fecha 18/01/2019 por parte de D<sup>a</sup> NATALIA SÁNCHEZ-CRESPO GONZÁLEZ-ROMÁN con D.N.I. n<sup>o</sup> 71723268E cuya valoración de la obra se establece por DIEZ MIL NOVENTA € (10.090,00)

Considerando los informes técnicos y jurídicos emitidos a tal efecto por los técnicos competentes, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 23.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Junta de Gobierno Local ACUERDA por la unanimidad de sus miembros.

PRIMERO.- Otorgar la concesión de licencia de obra a D<sup>a</sup> NATALIA SÁNCHEZ-CRESPO GONZÁLEZ-ROMÁN para las obras anteriormente descritas, observando las siguientes condiciones:

\* La licencia de obra se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

**Plaza de la Constitución, 1. Telfs.: 926 644 001. Fax: 926 644 023. Código Postal 13220.e-mail: [llanos@aytollanos.org](mailto:llanos@aytollanos.org).**

*Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.*

**SEDE ELECTRÓNICA: [www.llanos.infomancha.com](http://www.llanos.infomancha.com)**

**AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 4/2019, ORDINARIA, DE LA JUNTA**  
**DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2019**

---

- \* Se tendrá en cuenta toda la normativa en relación a Seguridad y Salud en el Trabajo, además del POM.
- \* El contratista deberá estar en posesión de todos los permisos necesarios para la ejecución de los trabajos.
- \* Para cualquier otro tipo de obras no incluidas en la documentación aportada y que consta en este expediente, el interesado deberá realizar una nueva solicitud.
- \* En cuanto a plazos de comienzo de obra y caducidad de licencias, se tendrá presente el art. 2.34 del POM.
- \* En los casos en que se incumplieren las condiciones estipuladas en el otorgamiento de la licencia se procederá a la suspensión de los efectos de la misma con arreglo a lo dispuesto en la Legislación Vigente. Art.2.35 del POM.
- \* Sin perjuicio de las competencias que correspondan a Órganos de la Admón., la inspección de las obras sujetas a licencia, construcciones de todo tipo, así como instalaciones, colocación de carteles, apertura de locales, etc., se ejecutará por el Alcalde, o por las personas en quienes éste delegue que comprobarán el cumplimiento de las condiciones exigidas por estas Normas, las licencias otorgadas y, la legalidad vigente en general, a todo tipo de actos urbanísticos que se realicen en el t.m. Art.2.38 del POM.
- \* A los efectos de inspección municipal de la adecuación de las obras a la licencia otorgada, se tendrá en las mismas una copia de la licencia y, en su caso, un ejemplar del proyecto sellado por el Ayuntamiento a disposición de los inspectores municipales. La inspección municipal podrá llevarse a efecto en cualquier momento y fase de la obra pudiendo paralizar total o parcialmente la misma en caso de su no adecuación a las condiciones de la licencia. Art.2.40 del POM.

SEGUNDO.- Practicar la correspondiente liquidación.

#### **IV. ESCRITOS Y COMUNICACIONES**

No se presentaron.

#### **V. PUNTO URGENTE. APROBACIÓN MEMORIA PLAN DE OBRAS MUNICIPALES 2019.**

Vista la preasignación concedida por la Diputación Provincial de Ciudad Real cuyo importe asciende a 10.000,00 €, y resultando necesario aprobar la memoria para solicitar la subvención, la Junta de Gobierno Local tras la inclusión del presente punto en el orden del día por motivos de urgencia y por la unanimidad de sus miembros, también por unanimidad ACUERDA

PRIMERO.- Aceptar la citada subvención preasignada en el importe reseñado de 10.000,00 €, y de conformidad a la finalidad dispuesta de "PINTURA Y SEÑALIZACIÓN CARRETERA ACCESO CASCO URBANO".

SEGUNDO.- Aplicación de la misma a la ejecución de "PINTURA Y SEÑALIZACIÓN CARRETERA ACCESO CASCO URBANO",

TERCERO.- Aprobación de la Memoria Valorada redactada al efecto, por encargo del Ayuntamiento, por la Arquitecto Técnico, María Concepción Álvarez Aneas, denominada "PINTURA Y SEÑALIZACIÓN CARRETERA ACCESO CASCO URBANO", fechada en Llanos

---

**Plaza de la Constitución, 1. Telfs.: 926 644 001. Fax: 926 644 023. Código Postal 13220.e-mail: [llanos@aytollanos.org](mailto:llanos@aytollanos.org).**

*Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.*

**SEDE ELECTRÓNICA: [www.llanos.infomancha.com](http://www.llanos.infomancha.com)**

**AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 4/2019, ORDINARIA, DE LA JUNTA**  
**DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2019**

---

del Caudillo a 13 de marzo de 2019, y de un total Presupuesto de ejecución material de 10.000,00 Euros.

CUARTO.- Notificar el Presente Acuerdo a la Excma. Diputación de Ciudad Real.

**VI. PUNTO URGENTE. APROBACIÓN MEMORIA PLAN DE OBRAS MUNICIPALES 2019.**

Vista la preasignación concedida por la Diputación Provincial de Ciudad Real cuyo importe asciende a 44.297,00 €, y resultando necesario aprobar la memoria para solicitar la subvención, la Junta de Gobierno Local tras la inclusión del presente punto en el orden del día por motivos de urgencia y por la unanimidad de sus miembros, también por unanimidad ACUERDA

PRIMERO.- Aceptar la citada subvención preasignada en el importe reseñado de 44.297,00 €, y de conformidad a la finalidad dispuesta de "ACERADOS EN PARQUE Y CIRCUITO".

SEGUNDO.- Aplicación de la misma a la ejecución de "ACERADOS EN PARQUE Y CIRCUITO",

TERCERO.- Aprobación de la Memoria Valorada redactada al efecto, por encargo del Ayuntamiento, por la Arquitecto Técnico, María Concepción Álvarez Aneas, denominada "ACERADOS EN PARQUE Y CIRCUITO", fechada en Llanos del Caudillo a 13 de marzo de 2019, y de un total Presupuesto de ejecución material de 44.297,00 Euros.

CUARTO.- Notificar el Presente Acuerdo a la Excma. Diputación de Ciudad Real.

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se produjeron

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13.40 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha anteriormente indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que como Secretario doy fe.

**EI ALCALDE**

**EL SECRETARIO**

Fdo.: Andrés A. Arroyo Valverde.

Fdo.: Fernando Cantador Rodríguez.

---

**Plaza de la Constitución, 1. Telfs.: 926 644 001. Fax: 926 644 023. Código Postal 13220.e-mail: [llanos@aytollanos.org](mailto:llanos@aytollanos.org).**

*Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.*

**SEDE ELECTRÓNICA: [www.llanos.infomancha.com](http://www.llanos.infomancha.com)**